

VISTO: El Expte. CD Nº699/2019 "S/BASES Y CONDICIONES :LLAMADO A LICITACION −OBRA SISTEMA DE DESAGUES CLOACALES 5<sup>TA</sup> ETAPA DE AÑELO"

Υ;

## **CONSIDERANDO**:

Que el Poder Ejecutivo Municipal ha remitido al Honorable Concejo Deliberante el pliego de Bases y Condiciones particulares y especificaciones técnicas de la Obra de desagües Cloacales 5<sup>ta</sup>. Etapa.

Que el Honorable Concejo Deliberante debe realizar la aprobación del respectivo llamado a licitación de la Obra mencionada que será financiada según los términos del Decreto Provincial Nº1214/19.

Que la Comisión de Asuntos Institucionales por Unanimidad de los presentes aconseja la aprobación del Despacho  $N^{o}014/2019$ .

Por ello:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AÑELO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

**ARTICULO N°1: APRUEBESE**, el llamado a Licitación Publica Nº03 /2019, para la ejecución de la Obra Sistema de Desagües Cloacales 5<sup>ta</sup> Etapa de Añelo.

ARTÍCULO Nº2: APRUEBESE, el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO №3: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y una vez cumplido archívese. –

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N° 7, del 08 de Agosto del 2019, consta en **Acta N°218**.-

Processor Viano
Processor Viano
Secretaria Parlamentaria
Henorable Concejo Deliberante
ARELO - NEUQUEN



Mittin C. Morales
Presidente
Honorable Concejc Deliberante
Afielo - Neuquén